



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS

DECRETO ALCALDICIO N°: 715

DALCAHUE, Marzo 15 de 2016.-

VISTOS: El contrato de fecha 15/03/2016 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato suministro de Adquisición de Áridos", el Decreto Alcaldicio N° 671 de fecha 09/03/2016, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 09/03/2016, El Acta de Apertura de fecha 08/03/2016 correspondiente a la Licitación N° 3520-22-LE16, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 25/02/2016 con todos sus vistos en donde se llama a Licitación pública y se aprueban las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro de adquisición de áridos, de fecha 15/03/2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el siguiente Oferente:

SOC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA

Rut N°

2.- Impútense los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna" y a otras, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

JAPM/CIVG/OAGS/gapa.